



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 262/2011

VISTO:

La Actuación N° 23730/2011 que tramita por ante la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cristina Nazar, en su carácter Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 26, solicita el pase del agente Juan Martín Repetto Aguirre a otra dependencia del Poder Judicial.

Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 124/2011, el agente Repetto Aguirre (LP N° 1703) fue confirmado mediante Res. CM N° 773/2011 en el cargo de prosecretario administrativo en el Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 26, donde se desempeña actualmente.

Que la Dra. Nazar a fs. 1 expone los motivos del pedido de pase.

Que, analizado el pedido, esta Presidencia entiende que deberá darse curso al pase solicitado, teniendo en cuenta que deberá efectuarse manteniendo la categoría de revista y que la vacante que se produzca deberá ser cubierta con un agente del Cuerpo Móvil Judicial del fuero Contencioso Administrativo y Tributario o de la planta permanente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase del agente Juan Martín Repetto Aguirre, Legajo N° 1703, al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 262/2011

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, de Diciembre de 2011.

RES. N° /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 262/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 262/2011 se dispuso el pase del agente Juan Martín Repetto Aguirre, Legajo N° 1703, al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 5 de diciembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 262/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2011